

Propuestas de Liceo Intercultural de Guatemala

1. Eje fortalecimiento de la autoridad electoral. Subtema: Coordinación con otras entidades: Los centros educativos y principalmente los centros educativos privados podemos ser entidades que promuevan el VALOR de la función que ejercen las autoridades electorales. Durante las elecciones del 2023, en el Liceo Intercultural de Guatemala se abordó de manera general este tema con los estudiantes del Nivel Medio Ciclo Básico y Diversificado y el resultado fue una población estudiantil informada y capaz de influir en las personas aptas para votar para que estas pudieran ejercer su derecho a elegir.

Partiendo de esta premisa, nuestras propuestas son:

PROPUESTA 1. Durante el año electoral, los centros educativos (principalmente los centros educativos privados) pueden ser entidades que capaciten a las Juntas Receptoras de Votos y que este funcione como un diplomado dividido en varios módulos y que se imparta de manera presencial para que quienes conformen estas juntas cuenten con una formación intensiva que les permita cumplir a cabalidad la función que establece el Artículo 180 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

En el Proceso Electoral 2023 la Junta Receptora de Votos presentó diversas dificultades al momento de cumplir con su función y esto se derivó de la poca formación que el Instituto Electoral llevó a cabo con cada uno de los integrantes de estas juntas electorales temporales. Las escasas 3 horas de capacitación que les brindaron antes de la primera vuelta no fue suficiente para poder cumplir a cabalidad la función que conlleva cerca de 18 horas en la primera vuelta y 12 horas en la segunda vuelta electoral.

PROPUESTA 2. Durante el año electoral, que los temas de seminario para estudiantes graduandos del Nivel Medio Ciclo Diversificado estén orientados al conocimiento del Proceso Electoral. Esto se puede delimitar en varios planteamientos (subtemas) como: 1) Propuestas de los partidos políticos en contienda electoral. 2) Participación ciudadana en los órganos electorales temporales. 3) Valoración de la función que ejerce el Tribunal Supremo Electoral antes y después del proceso electoral. 4) Valoración de la función que ejercen los órganos electorales temporales antes y después del proceso electoral. 5) Importancia de la participación ciudadana en la defensa de la democracia.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DE PERÚ

¿Cómo contribuye la propuesta número dos en el fortalecimiento de la autoridad electoral? Durante las elecciones generales del 2023 se vio reflejada la poca confianza que la ciudadanía tiene en el Tribunal Supremo Electoral poniendo en duda muchas de las decisiones que este alto Tribunal tomaba. Sin embargo, esta desconfianza se dio principalmente por el desconocimiento de la población sobre la labor que los Magistrados y los Órganos Electorales Temporales realizan para llevar a cabo un proceso electoral que permite elegir a nuestros gobernantes de manera democrática.

La Educación es el medio por el cual la ciudadanía podrá adquirir conciencia sobre la importancia de su participación en el proceso electoral. Es por eso que como Centro Educativo Privado nos permitimos plantear estas dos propuestas que esperamos que sirvan para generar ideas que permitan el fortalecimiento de nuestros futuros PROCESOS ELECTORALES como el del 2027.